



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a RTVE la contratación del servicio de evolución y mantenimiento de las aplicaciones corporativas

11 de febrero de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Corporación Radio Televisión Española, S.A., S.M.E., la celebración de un contrato cuyo objeto es el servicio de evolución y mantenimiento de aplicaciones corporativas.

Este contrato tiene un valor estimado de 19.670.364 euros y una duración de cuatro años, más otro de posible prórroga.

Con ello se pretende asegurar la operativa de las áreas de RTVE que constituyen sistemas estratégicos e indispensables para los distintos procesos de negocio. Esas áreas son Producción de programas TVE y RNE, Informativos, Emisión, Comercial, Documentación Audiovisual o Gestión, entre otras.

El expediente supone una continuación de los mismos servicios actuales, permitiendo evolucionar las aplicaciones acordes a las necesidades en RTVE y desarrollar las nuevas aplicaciones que se requieran.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)